

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXP. 18/383 - 2000014247

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, diciembre de 2018

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DE TAREAS.....	3
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	3
3. MEDIOS HUMANOS	4
4. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.....	5
5. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE	5
6. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN.....	5
7. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	6
8. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE.....	6
9. RESPONSABLE DEL SERVICIO	7
10. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE EN EL SOBRE Nº 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA	
11. PERSONAS DE CONTACTO	7
ANEXO I – MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE MEDIOS HUMANOS.....	8
ANEXO II – FICHA B TABLA DE MARCAS Y MODELOS	9

1. DESCRIPCIÓN DE TAREAS.-

El proyecto objeto del Pliego de Concurso consiste en el montaje, mantenimiento y desmontaje de equipos de ILUMINACIÓN a instalar en las dos pasarelas situadas en el pabellón 14.1 durante la celebración de MBFWM en el año 2019, prorrogable 1 año.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.-

2.1. Alcance del trabajo a realizar.-

Este servicio se compone de la instalación, mantenimiento y desmontaje de los equipos de iluminación en dos pasarelas denominadas SALA POLIVALENTE y SALA GRADAS que se desglosan a continuación:

Relación de material necesario SALA POLIVALENTE.

- 93 FRESNEL STUDIO 1KW
- 209 RECORTES ETC 26° 750W
- 26 SGM Q7
- 28 MAC AXIOM HYBRID
- 18 MAC VIPER PERFORMANCE
- 10 CROMA Q COLOR FORCE 72
- 27 MAC QUANTUM WASH
- 2 CAÑONES ROBERT JULIAT MERLIN
- 2 ROBE BMFL SPOT
- 2 ROBO SPOT CONTROL REMOTO CAÑON
- 1 MESA DE CONTROL MA2/HOG 4
- SISTEMA DE TRUSS COMPLEMENTARIO

Relación de material necesario SALA GRADAS para desfiles o actos similares-

- 97 FRESNEL STUDIO 2KW
- 26 SGM Q7
- 14 MAC AXIOM HYBRID
- 22 MAC VIPER PERFORMANCE
- 14 MAC QUANTUM WASH
- 2 CAÑONES ROBERT JULIAT MERLIN
- 2 ROBE BMFL SPOT
- 2 ROBO SPOT CONTROL REMOTO CAÑON
- 1 MESA DE CONTROL MA2/HOG 4
- SISTEMA DE TRUSS COMPLEMENTARIO

2.2. Sistema de voladura.-

Truss principal propiedad de IFEMA.

TODA LA ILUMINACIÓN SE COLOCARÁ SEGÚN PLANO FACILITADO AL ADJUDICATARIO POR IFEMA.

EN LAS DOS SALAS, SE DEBERÁ CONTEMPLAR JUNTO CON LOS PRINCIPALES EQUIPOS INDICADOS ANTERIORMENTE, LA REGULACIÓN, EL CABLEADO NECESARIO Y FILTROS DE CORRECCIÓN.

LOS OFERTANTES TENDRÁN EN CUENTA QUE LAS DOS SALAS NO SE USARÁN DE FORMA SIMULTÁNEA.

EL OFERTANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LAS PROPUESTAS QUE INCUMPLAN ALGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS INDICADOS EN ESTE APARTADO SERÁN RECHAZADAS.

3. MEDIOS HUMANOS.-

Los técnicos que vayan a operar los distintos elementos audiovisuales, deberán disponer de titulación en FP en ramas de Electrónica, Electricidad o Audiovisuales acompañada de una experiencia mínima de 3 años.

El ofertante incorporará **declaración responsable** debidamente fechada y firmada electrónicamente, según modelo de **Anexo I**, con el compromiso de disponer del personal técnico mínimo, con el cumplimiento de la formación, capacidades y experiencia descritas en el párrafo anterior.

3.1. Técnicos mínimos necesarios por SALA

- 1 Jefe de equipo
- Técnicos de iluminación.
- Técnicos de cañones.
- Auxiliares

El número de personas de cada uno de los grupos, será el suficiente para cubrir la realización de los trabajos encomendados.

4. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA.-

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales y equipamientos.

Los materiales deberán estar legalizados y homologados con el marcaje CE.

La instalación eléctrica será realizada de acuerdo con las prescripciones establecidas en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto y serán por cuenta del adjudicatario los costes de todos los materiales necesarios para el funcionamiento de los mismos (cableados, cuadros eléctricos, certificados, etc.).

El adjudicatario deberá mantener vigente la legalización de la instalación eléctrica temporal objeto de este pliego, para la duración total del contrato indicada en el expediente de adjudicación, incluidas las prórrogas previstas en el mismo, en el caso de que se lleven a efecto.

5. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE.-

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto al mobiliario o cualquier otro elemento que forme parte del montaje.

6. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN.-

El material a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación. IFEMA podrá rechazar el montaje o instalación de cualquier material o equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del contratista.

IFEMA ordenará retirar y sustituir todos aquellos materiales (aún después de instalados) que no se ajusten a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

En el momento que IFEMA lo considere oportuno, podrá efectuar una visita a los talleres/almacenes de la empresa adjudicataria a fin de comprobar que se cumplen los requisitos mínimos solicitados, tanto en lo referente a calidad, como a cantidad, en base a lo cual se realizó la adjudicación.

7. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-

Además de las obligaciones previstas en el apartado 21.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- del pliego de bases el contratista se verá obligado a:

- Disponer de un equipo de mantenimiento durante los días y horarios de celebración del certamen, dotando al mencionado equipo de algún sistema

que permite su contacto y localización inmediata (walkies, teléfonos móviles, etc.) quedará entendido que el equipo de mantenimiento realizará turnos en el horario de comida para tener permanentemente cubierto el servicio, cuando los horarios de desfiles así lo permitan.

- Todo el personal de servicio deberá estar perfectamente uniformado e identificado con el nombre de la empresa contratista, además de la identificación que IFEMA proporciona.
- El adjudicatario deberá enviar a la empresa colaboradora de IFEMA el proyecto de cuelgue de los aparatos de ILUMINACIÓN sobre el rigging instalado por IFEMA para su aprobación antes del comienzo del montaje.
- En el caso de tener que instalar alguna estructura suplementaria para la prestación del servicio en las condiciones previstas en el pliego, correrá a cargo del adjudicatario. No están incluidas en este concepto las adecuaciones especiales que pudieran surgir para actos en los que el proyecto técnico varíe sustancialmente respecto a las necesidades técnicas expresadas en el pliego de bases.
- Cubrir con el personal necesario para el desarrollo de la actividad y dentro de los costes ofertados, la totalidad de los horarios de cada uno de los actos a celebrar.

8. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE.-

El período de montaje de la primera edición de la pasarela MBFWM 2019 comenzará el **18 de enero** y finalizará el **20 de enero**.

Las fechas de celebración y desmontaje serán las indicadas en los Calendarios de Ocupación de IFEMA de los años correspondientes.

Igualmente, los horarios serán comunicados con la suficiente antelación para que la empresa adjudicataria pueda hacer su programación.

9. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

10. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR POR EL OFERTANTE EN EL SOBRE Nº 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA.-

Los ofertantes deberán incorporar la siguiente documentación:

- Características técnicas de los equipos que se utilizarán para la realización del servicio, con indicación de **marca y modelo** utilizando la FICHA –B- del Anexo II.
- Propuesta organizativa de desarrollo del servicio, que incluirá los siguientes detalles:
 - Descripción de la **metodología** propuesta para el desarrollo del servicio, debiendo detallar cada una de las tareas previas de coordinación de los trabajos con la dirección técnica/artística del evento, las tareas de montaje, mantenimiento y desmontaje así como la indicación de cómo procederá en los periodos de no uso de la pasarela.
- **Perfiles profesionales** de los medios humanos destinados para la realización de los trabajos (personal de montaje y desmontaje, personal de mantenimiento y asistencia técnica, etc...).
- **Declaración responsable** de MEDIOS HUMANOS (se adjunta modelo), con el compromiso de disponer del personal técnico, con el cumplimiento de la formación, capacidades y experiencia requeridas en el apartado 3.- MEDIOS HUMANOS.
- **Fichas técnicas** de todos los materiales ofertados incluidos en la FICHA –B- del Anexo I, que muestren su conformidad con las características técnicas requeridas.

11. PERSONAS DE CONTACTO.-

- Para cualquier aclaración deben dirigirse a D^a Beatriz Sánchez, de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA, en el teléfono: 91.722.57.29 o en la dirección de correo electrónico: beatriz.sanchez@ifema.es.

ANEXO I - MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE, MEDIOS HUMANOS -

D....., domiciliado en
....., calle, núm.
....., con D.N.I. núm., mayor de edad, en nombre propio
(o en representación de la empresa
....., con C.I.F. núm.
....., y domicilio en, calle
....., núm.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la compañía a la que represento, en caso de ser adjudicataria del **SOLICITUD DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN A INSTALAR DURANTE LOS ACTOS DE CELEBRACIÓN DE LA PASARELA MERCEDES BENZ FASHION WEEK MADRID EN 2019 EN LAS PASARELAS UBICADAS EN EL PABELLÓN 14.1 DE IFEMA – EXP. 18/383**, se compromete a disponer de la/s persona/s que vayan a operar los elementos audiovisuales, y deberán disponer de titulación en FP en ramas de Electrónica, Electricidad o Audiovisuales acompañada de una experiencia mínima de 3 años.

El ofertante incorporará declaración responsable con el compromiso de disponer del personal técnico, con el cumplimiento de la formación, capacidades y experiencia descritas en el párrafo anterior.

....., de de 201

ANEXO II – FICHA B TABLA DE MARCAS Y MODELOS –

SALA POLIVALENTE		
CONCEPTO OFERTADO (*)	MARCA	MODELO
FRESNEL STUDIO 1KW		
RECORTES ETC 26º 750W		
SGM Q7		
MAC AXIOM HYBRID		
MAC VIPER PERFORMANCE		
CROMA Q COLOR FORCE 72		
MAC QUANTUM WASH		
CAÑONES ROBERT JULIAT MERLIN		
ROBE BMFL SPOT		
ROBO SPOT CONTROL REMOTO CAÑON		
MESA DE CONTROL MA2/HOG 4		
SISTEMA DE TRUSS COMPLEMENTARIO		
(*) O material de características equivalente		
SALA GRADAS		
CONCEPTO OFERTADO (*)	MARCA	MODELO
FRESNEL STUDIO 2KW		
SGM Q7		
MAC AXIOM HYBRID		
MAC VIPER PERFORMANCE		
MAC QUANTUM WASH		
CAÑONES ROBERT JULIAT MERLIN		
ROBE BMFL SPOT		
ROBO SPOT CONTROL REMOTO CAÑON		
MESA DE CONTROL MA2/HOG 4		
SISTEMA DE TRUSS COMPLEMENTARIO		
(*) O material de características equivalente		